

Guatemala, 06 de abril de 2010

Licenciado. Dennis Alonzo Mazariegos  
Ministro de Educación  
Su despacho

Señor Ministro.

Hemos efectuado la Auditoría Financiera de Ingresos y Egresos de los Fondos Rotativos Internos, con extensión a quince Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento, en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, que se encuentra ubicada en la 3ra. Calle entre 14 y 15 Avenida Zona 01, Zacapa. Con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 10 de marzo de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

#### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES.**

##### **No. 1**

Fondo de gratuidad no ha sido entregado

Durante el periodo del 01 de enero al 10 de marzo de 2010, se constató que la Sección Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, no ha trasladado el Fondo de Gratuidad, a los centros educativos públicos de su jurisdicción, a pesar de habérselo acreditado la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Educación, en la cuenta de depósitos monetarios No. 02-014-031680-3 del Crédito Hipotecario Nacional el 04/03/2010.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Zacapa, gire sus instrucciones por escrito a la jefa de la Sección Financiera, para que de inmediato se procedan a trasladar los montos correspondientes de los fondos de gratuidad en cada establecimiento educativo oficial de la jurisdicción, en cumplimiento a la normativa legal y a los lineamientos y disposiciones que se dictan para el efecto.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA

## No. 2

Bolsas de estudio no han sido pagadas

Durante el periodo del 01 de enero al 10 de marzo de 2010, se constató que el Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, no ha trasladado a la Sección Financiera la totalidad de la documentación de soporte que ampara que alumnos fueron beneficiados con este programa, de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Zacapa para el respectivo pago.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Zacapa, gire sus instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que de inmediato se proceda a entregar toda la documentación soporte que ampara que alumnos son los beneficiados con las respectivas bolsas de estudio, para que en la Sección Financiera se proceda a realizar el proceso de pago y evitar atrasos en el mismo.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, lo cual quedo suscrito en el Acta No. 008-2010 de fecha 24 de marzo de 2010, quienes manifestaron su conformidad y a la fecha no han presentado las respectivas pruebas de descargo, por lo que los hallazgos quedan confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoria, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

C.c Vicedespacho Administrativo